



|   |                          |
|---|--------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/045                   |                          |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 de Mayo de 2021             | BOUC: 3 de Junio de 2021 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A             | Nº DE PLAZAS: 1          |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española           |                          |
| DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía |                          |
| FACULTAD: Filología                                 |                          |

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

| Apellidos y Nombre      | Puntuación Total |
|-------------------------|------------------|
| Rodríguez Cachón, Irene | 11,15            |

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

|  |
|--|
| 1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)  |
| La valoración se ha realizado sobre 5 puntos.<br>1.1. Publicaciones. En el apartado de publicaciones no se han considerado las publicaciones en prensa ni aquellas de carácter divulgativo o ajenas al área de conocimiento.<br>1.2. Proyectos de investigación. Se ha primado la condición de IP sobre la de miembro investigador del Proyecto y se ha valorado de forma diferenciada la adscripción a Proyectos ministeriales y autonómicos y Proyectos europeos.<br>1.3. Se ha valorado por igual la participación en seminarios y congresos. |
| 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)   |
| La valoración se ha realizado sobre 2 puntos.<br>Se ha valorado exclusivamente la docencia impartida a nivel universitario, además de los cursos de formación, evaluaciones docentes, proyectos docentes y participación en programas de movilidad docente.  |



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La valoración se ha realizado sobre 2 puntos.

Se ha valorado específicamente haber obtenido Premio extraordinario de doctorado, estar en posesión del Título de doctor bajo Mención europea o internacional y aquellas becas y contratos de investigación pre o postdoctorales obtenidos en concurrencia competitiva.

En los contratos postdoctorales se han valorado los de carácter internacional sobre los de carácter nacional y en el caso de estos últimos se ha distinguido entre contratos Ramón y Cajal y contratos Juan de la Cierva o similares.

Solo se ha puntuado la actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza. Se ha puntuado el ejercicio como Ayudante de Universidad en otro país.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

La valoración se ha realizado sobre 2 puntos.

Solo se han tenido en consideración estancias de investigación desarrolladas en un centro distinto a aquel en el que el candidato estuviera destinado o tuviera un contrato laboral estable.

5. Otros aspectos a considerar

Se ha otorgado hasta 1 punto. Se han considerado:

- Permisos de maternidad/paternidad y equivalentes.
- Méritos relacionados con la posesión de una segunda licenciatura, grado, máster o doctorado.
- Conocimiento de idiomas.
- Dirección de tesis, DEA, TFG y TFM.
- Actividades de gestión.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La valoración se ha realizado sobre 2 puntos. Criterios de valoración:

1. Adecuación de la trayectoria académica y docente del candidato al perfil específico de la plaza convocada a concurso.
2. Capacidad del candidato para planificar y desarrollar al menos una programación docente vinculada directamente con el perfil específico de la plaza convocada a concurso.
3. Capacidad del candidato para diseñar y llevar a cabo al menos un futuro proyecto de investigación vinculado directamente con el perfil específico de la plaza convocada a concurso.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

| APELLIDOS Y NOMBRE                                | 1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos) |      |      |           | 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos) | 3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos) |     |     |      |     |      |           |     | 4. Estancias (hasta 2 punto) |                     |     | 5. Otros aspectos (hasta 1 punto) |           |      | Total (1 a 5) | Exposición oral | TOTAL |
|---|---|------|------|-----------|--|---|-----|-----|------|-----|------|-----------|-----|------------------------------|---------------------|-----|-----------------------------------|-----------|------|---------------|-----------------|-------|
|   | 1   | 2    | 3    | Sub-total | 4  | 5   | 6   | 7   | 8    | 9   | 10   | Sub-total | 11  | 12                           | Sub-Total ponderado | 13  | 14                                | Sub-total | 15   | 16            |                 |       |
| Acosta García, Pablo                              | 2,1   | 0,35 | 0,22 | 2,67      | 1  | -   | -   | -   | -    | 0,5 | 0,1  | 0,6       | 0,1 | 1,8                          | 0,7                 | -   | 0,2                               | 0,2       | 5,17 |               |                 |       |
| Bellido Sánchez, Sara                             | 2,75  | 1    | 0,6  | 4,35      | 1,42   | 0,5   | 0,5 | 0,4 | -    | -   | 0,4  | 1,8       | 0   | 0,6                          | 0,22                | 0,4 | 0,6                               | 1         | 8,79 | 2             | 10,79           |       |
| Cabrero Rodríguez, -Jalón, M <sup>a</sup> Dolores | 0,35  | 0,25 | 0,17 | 0,77      | 1,9  | -   | -   | -   | 0,15 | -   | 0,13 | 0,28      | 0,2 | 0,9                          | 0,4                 | 0   | 1                                 | 1         | 4,35 |               |                 |       |
| Guedán Vidal, Manuel                              | 0,65  | -    | 0,1  | 0,75      | 0,3  | 0,5   | 0,5 | 0,4 | -    | -   | -    | 1,4       | 0,6 | 0,6                          | 0,44                | -   | 0,4                               | 0,4       | 3,29 |               |                 |       |
| Ranero Riestra, Laura                             | 1,75  | 0,35 | 0,2  | 2,3       | 0,1  | -   | 0,5 | 0,4 | -    | 0,2 | 0,1  | 1,2       | 0,2 | 0,8                          | 0,37                | 0   | 0,5                               | 0,5       | 4,47 |               |                 |       |
| Rodríguez Cachón, Irene                           | 2,1   | 0,65 | 0,7  | 3,45      | 0,8  | 0,5   | 0,5 | 0,4 | 0,5  | -   | -    | 1,9       | 0,2 | 5,5                          | 2                   | 0,4 | 0,6                               | 1         | 8,75 | 2             | 11,15           |       |
| Santiago Nogales, Rocío                           | 1,8   | -    | 0,25 | 2,05      | 0,3  | -   | 0,5 | 0,3 | -    | 0,2 | -    | 1         | 0   | 0,6                          | 0,22                | 0   | 0,2                               | 0,2       | 3,77 |               |                 |       |
| Santos De la Morena, Blanca                       | 3   | -    | 1    | 4         | 0,5  | -   | 0,5 | 0,4 | -    | 0,5 | -    | 1,4       | 0   | 4,8                          | 1,77                | 0   | 1                                 | 1         | 8,67 | 1,9           | 10,57           |       |

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: J. Ignacio Díez Fernández

SECRETARIA: Laura Puerto Moro

VOCAL 1: Emilio Blanco Gómez

VOCAL 2: Francisco Sáez Raposo

VOCAL 3: Marcos Roca Sierra

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

|   |  |
|---|--|
| <p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>Firmado por DIEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO - DNI el día 21/12/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público</p> <p>Firmado: J. Ignacio Díez Fernández</p> | <p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p><b>PUERTO MORO<br/>LAURA - DNI</b></p> <p>Firmado digitalmente por PUERTO MORO LAURA - DNI<br/>Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES, sn=PUERTO MORO, givenName=LAURA, cn=PUERTO MORO LAURA - DNI Fecha: 2021.12.21 13:34:06 +01'00'</p> <p>Firmado: Laura Puerto Moro</p> |
|---|--|

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
21 de diciembre de 2021



Firmado: Ana Illeras García